

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE REGISTRO PROFESIONAL MUNICIPAL
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN EL EMPALME
<b>Descripción</b>	El Registro Profesional Municipal, es un trámite que se lo realiza para la Calificación y registro por parte de la municipalidad a los profesionales que requieran presentar trámites en o ejercer con sus servicios profesionales dentro de la circunscripción territorial del Cantón El Empalme.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Este trámite aplica para toda persona que posea un título de tercer o cuarto nivel que tenga el perfil adecuado para ejercer su profesión de arquitectura o ingeniería civil, podrá acceder al servicio para obtener el Registro Profesional Municipal, en caso de requerirlo.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• DOCUMENTO DE REGISTRO PROFESIONAL MUNICIPAL</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Especie valorada (costo \$2 en caja) y realizar la solicitud dirigida al alcalde.</li><li>• Copia de cédula.</li><li>• Certificado de no adeudar (costo \$2 en caja).</li><li>• Una foto tamaño carnet.</li><li>• Registro profesional SENECYT.</li></ul> <p>Realizar la entrega en ventanilla # 6 la carpeta manila con vincha, adjuntando los requisitos habilitantes.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Una vez ingresado el trámite, se verifica los datos del registro profesional en la plataforma de la SENECYT y posteriormente se realiza la liquidación por Registro Municipal, una vez cancelado se le entrega el trámite al usuario.</p> <p>Duración: De 1 a 2 días.</p> <p>El retiro del documento la realiza en la oficina de ordenamiento territorial (planta alta).</p> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 10% del SBU.</li></ul> <p>\$ 2,00 por servicios administrativos.</p>
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p><b>Lugar:</b> Vía a Quevedo y Coop. Dos de Mayo S/N. <b>Horario de Atención:</b> Lunes a viernes de 08h00 a 17h00</p>

## Base Legal

<b>Contacto para atención ciudadana</b>	<p><b>Funcionario/Dependencia:</b> DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL <b>Correo Electrónico:</b> rloor@municipiolempalme.gob.ec <b>Teléfono:</b> (04) 3804960 Ext 134</p>
---	--

---

Transparencia